



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 241 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 ABR 2017.

### VISTOS:

El Oficio N° 177-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de abril del 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión de resolución aceptando la renuncia de la estudiante Lucero Milagros Contreras Echevarria, a la Escuela Profesional de Psicología; el Proveído, de fecha 06 de abril del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 079-2017-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2016, se aprueba los resultados finales del examen de admisión Ordinario 2016 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Psicología, la Srta. Lucero Milagros Contreras Echevarria;

Que, mediante Solicitud, de fecha 29 de marzo del 2017, la estudiante Lucero Milagros Contreras Echevarria, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 0336-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 05 de abril del 2017, la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa que la estudiante Lucero Milagros Contreras Echevarria, ingresa en el semestre académico 2016-I, por la modalidad ordinario, registra su matrícula en el semestre académico 2016-I y en el semestre 2016-II, no registra matrícula, además no tiene deuda con la universidad;

Que, mediante Oficio de vistos, el Vicerrector Académico, informa al Señor Rector, de los documentos antes citados y solicita la emisión de resolución aceptando la renuncia de la estudiante Lucero Milagros Contreras Echevarria, a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 241 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia de la estudiante Lucero Milagros Contreras Echevarria, a la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2016 - I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GA/ESG  
C/mv